



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA
Radicado No. 11001020300020260402701

Que mediante providencia calendada dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, dentro de la acción de tutela de la referencia se decide la impugnación que MERCEDES RÍOS CRUZ interpone contra el fallo que la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia profirió el 29 de julio de 2026, en el trámite de la acción de tutela que promovió contra la SALA CIVIL – FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA.

Resuelve: “PRIMERO: Confirmar el fallo impugnado, por las razones expuestas. SEGUNDO: Notificar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: Remitir el expediente a la Corte Constitucional para la eventual revisión del fallo pronunciado. Notifíquese, publíquese y cúmplase.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a Esperanza Ríos Ramírez, Celia Bernardita Borda Soler, Zenaida Ríos Ramírez, juzgado 2° civil del circuito de Tunja y a las demás partes e intervinientes del expediente 150013153002202200204 (00), que puedan verse afectadas con la decisión proferida dentro de este trámite constitucional.

Se fija en la página web
<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 19 de octubre de 2026 a las 8:00 a.m.
Vence: El 19 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

Zully Yasid Arias Quiroga
Oficial Mayor
Secretaria Sala De Casación Laboral